

Pacto entre la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco (SEDECO), la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco (SEMADET), y la Asociación de Industriales del Salto de Jalisco A.C. (AISAC), para la recuperación del Río Santiago

La Estrategia integral para la recuperación del Río Santiago es un proyecto especial del Gobierno del Estado de Jalisco, establecido en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018 - 2024, que tiene por objetivo "mejorar las condiciones ecológicas, ambientales y sociales de la zona del Río Santiago afectada por altos niveles de contaminación, con acciones transversales en los distintos ejes, focalizadas en áreas específicas de intervención estratégicas, con énfasis en procesos educativos, restaurativos, de penalización, de cumplimiento y de incentivación al involucramiento del sector público, privado y social".

En ese sentido, el presente pacto tiene por objetivo establecer un acuerdo en el compromiso para la recuperación del Río Santiago, entre la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco (SEDECO), la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco (SEMADET), y la Asociación de Industriales del Salto de Jalisco A.C. (AISAC), con el fin de impulsar las acciones necesarias para lograr dicho objetivo.

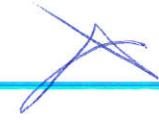
Todas LAS PARTES, en un marco de cooperación, acuerdan trabajar de manera conjunta en el saneamiento y recuperación del Río Santiago.

SEDECO, SEMADET y AISAC se hacen partícipes en coadyuvar de manera voluntaria para la implementación de acciones para la prevención, reducción y mitigación de la contaminación al Río Santiago, priorizando el respeto por el medio ambiente, el cuidado de la salud pública, del agua, y la conservación de los recursos naturales; considerando la necesidad de establecer un **pacto por el medio ambiente** en el que juntos, AISAC, SEDECO y SEMADET, sumen esfuerzos para la recuperación del Río Santiago.

Una de las principales actividades económicas en la cuenca alta del Río Santiago es la relativa al sector industrial y LAS PARTES reconocemos que el problema de contaminación en la zona es grave, por lo que consideramos necesario que los diferentes actores involucrados, bajo un sentido de responsabilidad compartida, emprendamos una estrategia integral encaminada a mitigar el impacto ambiental que la actividad industrial ha generado, así como prevenir y reducir la contaminación a futuro.

La AISAC se compromete a promover y facilitar con el apoyo de las autoridades competentes:

- a) El cumplimiento de las regulaciones ambientales en materia municipal, estatal y federal, relativas a la generación de emisiones a la atmósfera, el manejo de residuos y la gestión integral de los recursos hídricos, así como con el uso eficiente del agua, el saneamiento y las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales y redes municipales;
- b) Mejora continua de la gestión ambiental, particularmente el tema de agua y los residuos de manejo especial en el Estado de Jalisco y la cuenca del Río Santiago, a través de acciones encaminadas al saneamiento, uso eficiente, reutilización del agua tratada, reducción en la extracción del agua subterránea;
- c) Mantener comunicación continua y efectiva con el personal de SEDECO y SEMADET a efecto de cumplir con lo señalado en el presente convenio;
- d) El estudio y análisis de los problemas generados por las actividades industriales de sus integrantes, como la realización de las acciones enfocadas a fomentar el desarrollo de la industria en la región.
- e) Actuar como órgano de consulta del Estado en todos aquellos aspectos que se relacionen con la problemática industrial de la zona.



La SEDECO impulsará las siguientes acciones:

- a) Desarrollar proyectos en la medida de su presupuesto autorizado, que impulsen el acceso a financiamiento con tasas preferenciales y apoyos económicos para los siguientes rubros:
 - o Capacitación y asesoría;
 - o Adopción de tecnologías sustentables; y
 - o Mejora e innovación en procesos productivos que deriven en esquemas de economía circular, disminución de la contaminación en emisiones y descargas.
- b) La creación de una base de datos y red de proveedores tecnológicos e innovación en tecnología verde que permita el desarrollo de las empresas en el Estado.

La SEMADET impulsará las siguientes acciones:

- a) Brindar capacitaciones en diversas materias de competencia estatal, tales como regulación de emisiones, manejo de residuos de manejo especial y todas aquellas relativas al adecuado cumplimiento de la regulación ambiental vigente;
- b) Analizar e intercambiar información sobre tecnologías y casos de éxito relacionados al adecuado cumplimiento ambiental de la industria, así como la adopción de prácticas sustentables que propicien el mismo;
- c) Fomentar la colaboración entre LAS PARTES, así como la participación de otros que abonen al objetivo de este Pacto.

Para dar seguimiento al cumplimiento de este acuerdo, LAS PARTES establecerán mesas de trabajo con expertos y otros actores involucrados para facilitar la articulación de la colaboración en las acciones emprendidas la recuperación del Río Santiago.

Guadalajara Jalisco, a 30 de octubre de 2019

El presente Pacto surtirá efectos a partir de la fecha de su firma y tendrá vigencia hasta el último día en que se encuentre en funciones la presente administración estatal.

Acordado en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco en Guadalajara, Jalisco, el día 30 de octubre del 2019

Por la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco



Mtro. Ernesto Sánchez Proal
Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado

Por la Asociación de Industriales del Salto AC.



Ing. Raúl Güitrón Robles
Presidente
Asociación de Industriales de El Salto A.C. (AISAC)

Por la Secretaría Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco



Mtro. Sergio Humberto Graf Montero
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Gobierno del Estado